

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a la Peña «La Giraldilla», de Carmona (Sevilla), con distintivo Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en la Sociedad denominada «Peña La Giraldilla», de Carmona (Sevilla), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 12 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Rafael Garamendi Aldecoa, Delegado provincial de Auxilio Social de Vizcaya, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de primera clase.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Rafael Garamendi Aldecoa, Delegado provincial de Auxilio Social de Vizcaya, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 12 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Jorge Eloy-García Mata, Delegado provincial de Auxilio Social de Málaga, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de primera clase.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Jorge Eloy-García Mata, Delegado provincial de Auxilio Social de Málaga, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 12 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Luis del Barrio Gener, de Madrid, con distintivo Morado y Blanco y categoría de Cruz de primera clase.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en el ilustrísimo señor don Luis del Barrio Gener, Teniente Coronel-Director de la Academia Especial de Policía Armada, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 12 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Morado y Blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Rafael Ramos García, vecino de Bernardos (Segovia), con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de primera clase.**

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Rafael Ramos García, vecino de Bernardos (Segovia), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 5 de los corrientes, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 19 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a doña María del Carmen Tundidor Alonso, de Madrid, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en doña María del Carmen Tundidor Alonso, del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio y Administradora-depositaria de la Gran Residencia de Ancianos de esta capital, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 16 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 7-V-257-11.12/66, Valencia.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 8 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-V-257-11.12/66, Valencia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Valencia.—«Obra de fábrica especial. Ensanche del puente del Angel Custodio sobre el río Turia. Tránsitos internos».

A «Construcciones Atalaya, S. A.», en la cantidad de pesetas 17.276.585,29, que produce en el presupuesto de contrata de 20.397.385,23 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,847000000 y un plazo de ejecución de quince meses, a partir de la orden de iniciación.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 1-A-302-11.80/66, Alicante.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 8 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-A-302-11.80/66, Alicante,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Alicante.—«Ensanche del primer túnel del Mascarat. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, kilómetro 138».

A don Jesús Romero Mingote, en la cantidad de 5.538.582,02 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.097.342,13 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,684000000 y un plazo de ejecución de siete meses, a partir de la orden de iniciación.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente a «Entrecanales y Távora, S. A.», la obra de «Atrque para buques petroleros junto al contradique» en dicho puerto.**

La Comisión Permanente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 238/1963, de 7 de febrero, resolvió, en su sesión del día 17 del actual, adjudicar definitivamente a «Entrecanales y Távora, S. A.», la ejecución de la obra «Atrque para

buques petroleros junto al contradique», en dicho puerto, por la cantidad de 20.959.636 pesetas, que representa una baja de 105.325,76 pesetas en relación con el presupuesto de contrato aprobado de 21.064.961,76 pesetas.  
Tarragona, 24 de agosto de 1966.—El Vicepresidente, Presidente accidental.—5.135-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Truchas (León).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Truchas (León) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad,

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Truchas (León)

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Truchas y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Guarromán (Jaén).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Guarromán (Jaén) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad,

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Guarromán (Jaén)

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Guarromán y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Alcarras (Lérida).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Alcarras (Lérida) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad,

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Alcarras (Lérida).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Alcarras y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se dispone que a partir del próximo curso académico 1966-67 la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer cuatrimestre de las Escuelas Técnicas Superiores, incluida la de Religión, se realice en el mes de septiembre.*

Por Resolución de fecha 6 de diciembre último se dispuso que la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer cuatrimestre de las Escuelas Técnicas Superiores tuviese lugar en el mes de julio.

Ante las diversas peticiones presentadas y teniendo en cuenta que los alumnos que están incorporados en la Milicia Universitaria no pueden presentarse a examen en el referido mes,

Esta Dirección General ha resuelto que a partir del próximo curso académico 1966-1967 la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer cuatrimestre de las Escuelas Técnicas Superiores incluida la de Religión, se realice en el mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1966.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1966:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,818	59,998
1 Dólar canadiense ....	55,603	55,770
1 Franco francés nuevo ....	12,188	12,224
1 Libra esterlina ....	166,817	167,319
1 Franco suizo ....	13,819	13,860
100 Francos belgas ....	120,176	120,537
1 Marco alemán ....	14,995	15,040
100 Liras italianas ....	9,597	9,625
1 Florín holandés ....	16,542	16,591
1 Corona sueca ....	11,569	11,603
1 Corona danesa ....	8,640	8,666
1 Corona noruega ....	8,369	8,394
1 Marco finlandés ....	18,586	18,641
100 Chelines austríacos ....	231,789	232,486
100 Escudos portugueses ....	208,014	208,640